

COMUNICADO

DGE/CMD/001/2020

DE : Abg. Álvaro Alejandro Herbas Blanco
DIRECTOR EJECUTIVO SENARECOM

A : OPERADORES MINEROS

REF. : AMPLIACION PARA LA REGULARIZACION DE
FORMULARIOS M-02 FUERA DE PLAZO

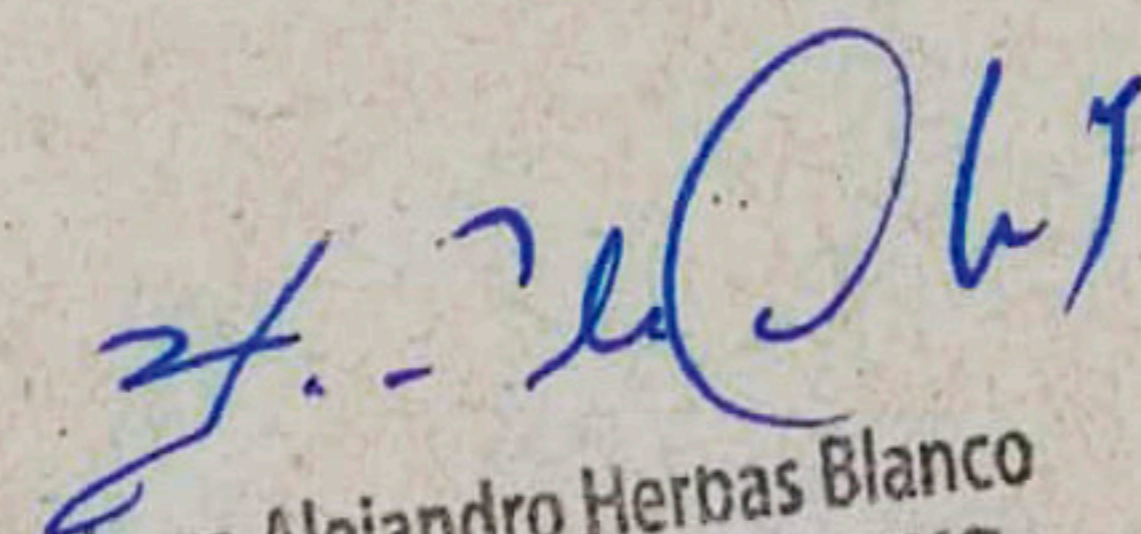
FECHA: La Paz, 31 de enero de 2020.

De mi consideración:

El Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales (SENARECOM) en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley de Minería y Metalurgia (Ley Nro. 535) comunica a los operadores mineros que con la finalidad de regularizar formularios M-02 fuera de plazo excepcionalmente se amplía el plazo del Instructivo 120/2018 por 90 días calendario, a partir del 3 de febrero del 2020 al 2 de mayo del 2020, habilitando nuevamente el pago por Bs 25.- por formulario declarado.

Asimismo, se deja sin efecto los numerales 2 y 3 del comunicado SNRCM/DE/16/2019 del 12 de septiembre de 2019.

Atentamente,



Alvaro Alejandro Herbas Blanco
DIRECTOR EJECUTIVO
senarecom